

Adenda N° 01 de 2017

Invitación Pública Selección De Mínima Cuantía No. 019 de 2017.

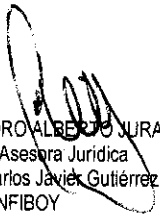
Mediante la presente adenda, **EL INFIBOY**, determina modificar parcialmente el numeral **3.3.1 Requisitos Habilitantes Jurídicos:** De la Invitación Pública Selección De Mínima Cuantía No. 019 de 2017. En atención a la observación realizada por el señor JOSE GABRIEL BASTIDAS, ya que la entidad ve conveniente aceptar la petición y se establece que el numeral **J. EXPERIENCIA:** quede de la siguiente manera:

J. EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar el hecho de ser, Ingenieros de transportes y Vías, Arquitectos, Ingeniero Civil y/o Sanitario con 5 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre de este proceso, aportar certificado de COPNIA vigente y copia de la tarjeta profesional.

El resto de los requisitos habilitantes continúan tal como se establecieron en el pliego de la Invitación Pública Selección De Mínima Cuantía No. 019 de 2017.

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2017.

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General INFIBOY



Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Carlos Javier Gutiérrez
Contratista INFIBOY